

**INFORME DEL COMISARIO
SETMAL S. A.**

Delitos:
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SETMAL S. A.**
Ciudad:

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario Principal, que me brinda la Junta General de Accionistas de la compañía SETMAL S. A., informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 311 y enmarcándose en la Resolución No. 021-A-2014 publicada en el Registro Oficial No. 48 del 27 de octubre de 2015, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.

La administración de la empresa, ha sido llevada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y de Acciones y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías, la custodia de la correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad esta tienen se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

El control interno de la empresa durante el ejercicio económico 2018, ha sido satisfactorio en función de las necesidades e desarrollo de una estructura apropiada.

Los registros contables se han ejecutado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de los pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,


DENIS E. TZAFAN ULTRIO
COMISARIO